

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 199

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución solicitando informe a
través del Instituto Provincial de Vivienda S/ Planta de
Categorías del mismo.

Entró en la Sesión

09/11/1999

Girado a la Comisión

Resolución 129/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

21/09/99

199/99

p/2

As 199/99

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que, a través del Instituto Provincial de Vivienda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- 1- Cantidad de Agentes con los que ese Organismo cuenta en la actualidad, discriminados por Plantas y Categorías;
- 2- Cantidad de Agentes con los que ese Instituto contaba hasta el día 10 de enero del año 1992, discriminados por Plantas y Categorías;
- 3- Planilla en la que conste: Nombre y Apellido, fecha de ingreso y categoría de ingreso, categoría actual, cargo, profesión y/o título,
- 4- A partir de la sanción de la Ley N° 278; cantidad de agentes que se acogieron al Retiro Voluntario, discriminados por categoría y monto total de lo erogado por el IPV por este concepto, y funciones y/o cargos que estos ex-agentes cumplieran,
- 5- Porcentaje que representa el pago de haberes y cargas sociales.

Artículo 2º.- De forma.- *regístrase, comuníquese y archívese.*

GUILLERMO J. LINDL
Vicepresidente 2º
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

21/09/99
CJB
2

199/99

P/R

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1*.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Instituto Provincial de Vivienda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) **Cantidad de Agentes con los que ese Organismo cuenta en la actualidad; discriminados por Plantas y Categorías.**
- b) **Cantidad de Agentes con los que ese Instituto contaba hasta el día 10 de enero del año 1992, discriminados por Plantas y Categorías.**
- c) **Planilla en la que conste: Nombre y Apellido, fecha de ingreso y categoría de ingreso, categoría actual, cargo, profesión y/o título.**
- d) **A partir de la sanción de la Ley N° 278; cantidad de agentes que se acogieron al Retiro Voluntario, discriminados por categoría y monto total de lo erogado por el IPV por este concepto, y funciones y/o cargos que estos ex-agentes cumplan.**
- e) **Porcentaje que representa el pago de haberes y cargas sociales.**

Artículo 2*.- De forma.-

GUILLERMO J. LINDL
Vicepresidente 2º
Legislatura Provincial